

Escritura Nº 192

NOTARIA
TERCERADEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

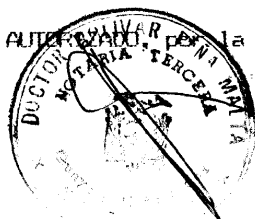
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO QUE HACE EL ECONOMISTA JUAN
ALBERTO SANCHEZ COLOMA, POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA
COMPAÑIA SURTAX S.A., EN SU CALIDAD
DE GERENTE GENERAL.....

CUANTIA: \$. 800,00.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro de marzo del dos mil tres, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de este cantón, comparece el Economista JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía SURTAX S.A., conforme consta la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de Profesión Ejecutivo, capaz de obligarse y contratar a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SURTAX S.A. sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido de la que procede de una manera libre y espontánea para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-- "SEÑOR NOTARIO.-- En el Registro de escrituras pública a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Economista JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA, en su calidad de Gerente General de la compañía SURTAX S.A., debidamente autorizado



por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil, el catorce de marzo del dos mil tres, cuya copia certificada se adjunta a la presente como documento habilitante conjuntamente con el nombramiento debidamente inscrito, con el cual se legitima su intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía SURTAX S.A., se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Doctor BOLIVAR PERA MALTA, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. Dicha escritura fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa y siete-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cuatro-tres-dos cuatro, del diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, (Expediente número siete ocho ocho nueve ocho nueve siete), e inscrita el diez de Octubre del mismo año en el Registro Mercantil con un capital social inicial de CINCO MILLONES DE DOLARES. DOS) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil el tres de Octubre del año dos mil, resolvió el aumento del Capital Social en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En Cambio que la Junta General Extraordinaria de Accionista, celebrada en Guayaquil el catorce de marzo del dos mil tres, resolvió un nuevo aumento del capital social en la de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, conforme consta del Acta debidamente certificada que se agrega como documento habilitante a esta escritura. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente Economista JUAN ALBERTO SANCHEZ COLONA, a nombre y representación como Gerente General de la compañía SURTAX. S.A. debidamente AUTORIZADO por la



NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENÄ MALTA

Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Guayaquil el catorce de marzo del dos mil tres, declara bajo juramento: a) Que el Capital Social de la compañía ha sido aumentado en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cantidad que sumada al capital anterior eleva el Capital Social de la compañía a MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b) Que el aumento del capital de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, se hace mediante la emisión y suscripción de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. c) Que las ochocientas nuevas acciones correspondientes al presente aumento de capital han sido suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento. En la siguiente forma, el Economista JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA, a suscrito cuatrocientas ochenta nuevas acciones de un dólar cada una y pagada, en numerarios, la suma de CIENTO VEINTE dólares, que corresponden al veinticinco por ciento del valor de las acciones suscritas por el. La accionista Ing. AIDA JACKELINE SANCHEZ COLOMA, a suscrito ochenta nueva acciones de un dólar cada una y ha pagado, en numerarios la suma de VEINTE dólares que corresponden al veinticinco por ciento del valor de las acciones por ella suscritas. la accionista señora SILVIA DOLORES VILLAFUERTE PERAHERRERA, ha suscrito doscientos cuarenta nuevas acciones de un dólar cada una y ha pagado en numerario la suma de SESENTA dólares que corresponden al veinticinco por ciento de las acciones suscritas por ella. Todo lo anterior aparece de la cuenta "Aporte de Accionistas para Aumento de Capital" constante en la contabilidad de la Compañía: d) Que la suscripción de las nuevas acciones las hacen solo los accionistas mencionados. Todos los



accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- De conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Guayaquil, el catorce de marzo del dos mil tres, se reforma el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá "ARTICULO SEXTO.- El Capital Social de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, cada acción liberada da derecho a un voto y las no liberadas en proporción a su valor pagado". QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTE.- Se agrega como documentos habilitantes los siguientes: UNO) Copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SIRTAX S.A. celebrada en Guayaquil, el catorce de marzo del dos mil tres; Dos) Copia certificada del nombramiento de Gerente General del Economista JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA; y Tres) El original del certificado emitido por la contadora de la compañía, por el que consta el asiento realizado en la cuenta "Aporte para aumento de Capital" de los valores entregados por los accionistas. Agregue usted señor Notario, las demás requisitos legales para el perfeccionamiento de la presente escritura. f) Ilegible Doctor VICTOR CHICA TORAL. Registro número diez mil ciento cincuenta y uno. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. La misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fuere íntegramente ésta escritura, por mí el Notario, firmen conmigo en unidad de acto esta escritura, de todo lo cual doy fé.



Guayaquil, 28 de Agosto del 2001.

000004

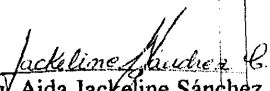
Señor Econ.
JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA
Ciudad.

De mis Consideraciones:

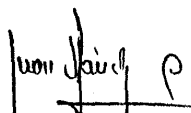
Cumplo en comunicarle que la sociedad denominada "SURTA S.A.", en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted remplazará a la señorita ANNY ELIZABETH BARRETT VALDIVIESO, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 4 de Octubre del 2000.

"SURTAX S.A." se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el 17 de Septiembre de 1997, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Octubre de 1997.

Atentamente,

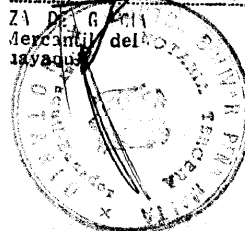

Ing/ Aida Jackeline Sánchez Coloma
Secretaria Ad- Hoc de la Junta General

RAZON: ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 28 de agosto del 2001.


Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma
GERENTE GENERAL
C.C. 120202174-4
Nacionalidad Ecuatoriana

En la presente se ha quedado inscrito este
Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 92499 / Registro Mercantil No.
218614 / Repetición No. 30095
Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 30 de Agosto del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



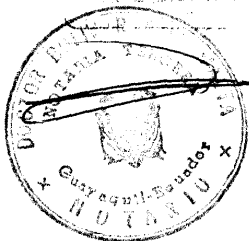
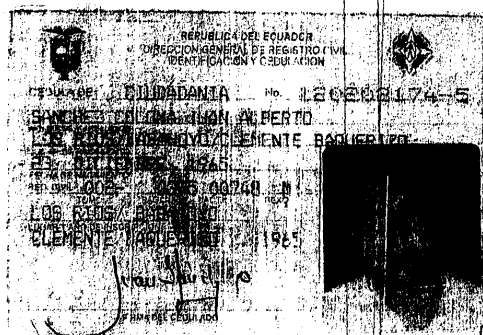
Se tomó nota de este Nombramiento a foja
66305 del Registro Mercantil de 2000 ✓
al margen de la inscripción respectiva,
Guayaquil, 30 de Agosto del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE CERCA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 9,43



Depósito • Papeleta de Transacciones **PRODUBANCO**

☒ Cta. Corriente ☐ Cta. Ahorros ☐ Tarjeta de Crédito

Número de Cuenta o Tarjeta Número: 02073001246

Nombre del titular de la Cuenta o Tarjeta habiente: SURTAX S.A.

Ciudad: Guayaquil Día: 14 Mes: 03 Año: 2003

Nombre del Depositante: C.I. o No. de Pasaporte: 14141602

Firma - Sello del Depositante

No. de Cheques	Efectivo		
1	Cheques	200.00	
1	TOTAL	200.00	

Deriva expresamente que los valores que estoy depositando y que constan registrados en este documento, tienen un origen y destino lícito y no proceden de ninguna actividad ilícita y que éste concuerda con la leyenda, el rubro, inscripción, transporte y tráfico de valores, estampado, sello o procedimiento. Autoriza al Banco de la Producción S.A. Produbanco y las autoridades competentes a que realicen la verificación de esta información.

Detalle los cheques y el efectivo al reverso. Este documento no es válido sin sello de P.A.

SURTAX S.A.
091414649001

COMPROBANTE DE INGRESO

Dep. Banco: Produbanco

Fecha: 18-03-03

Moneda: Dolares

No. 637

Por: 200.00

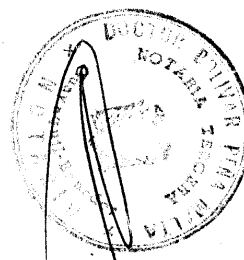
Recibí de: Accionista

La cantidad de : Doscientos 00/100 dolares

Concepto.....: Incremento de Capital

CODIGO	DEBE	HABER
100-00-104	200.00	
300-600-002		200.00
TOTAL	200.00	200.00

Valor de Fact:		0.00
IVA:		0.00
TOTAL:		0.00



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "SURTAX S.A" CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES

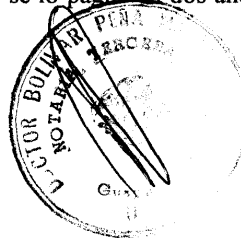
En la ciudad de Guayaquil, a los catorces días del mes de Marzo del dos mil tres, a las diez horas, en el local de la compañía situada en las calles Miguel Alcívar 506 y Nahim Isaías Barquet, (Edificio Torres del Norte), se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SURTAX S.A., con la asistencia de los siguientes Accionista Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma, propietario de cuatrocientas ochentas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, Ing. Aída Jackeline Sánchez Coloma, propietaria de ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, Señora Silvia Dolores Villafuerte Peñaherrera, propietaria de doscientos cuarentas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, deliberan y acuerdan instalarse en Junta General Extraordinaria,

0000006

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE
LA COMPAÑIA ANONIMA "SURTAX S.A" CELEBRADA EL 14 DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorces días del mes de Marzo del dos mil tres, a las diez horas, en el local de la compañía situada en las calles Miguel Alcívar 506 y Nahim Isaías Barquet, (Edificio Torres del Norte), se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SURTAX S.A., con la asistencia de los siguientes Accionista Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma, propietario de cuatrocientas ochentas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, Ing. Aída Jackeline Sánchez Coloma, propietaria de ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, Señora Silvia Dolores Villafuerte Peñaherrera, propietaria de doscientas cuarentas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, deliberan y acuerdan instalarse en Junta General Extraordinaria, sin requisito previo de convocatoria amparado en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía con el objeto de tratar como orden del día el siguiente punto. A) Conocer y resolver sobre el aumento de Capital Social B) Reforma de Estatutos y C) Autorización al Gerente General para que proceda a perfeccionar el aumento del capital social. Puesto en consideración por la Presidente el orden del día, es aprobado por los accionistas presentes en toda sus partes, por unanimidad. Se pasa a tratar el primer punto y toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta: que para cumplir con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañía, debe procederse a realizar un aumento del Capital Social y que en todo caso recomienda que este sea aumentado a mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, esto es con un aporte de los accionistas de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América que sumados al actualmente existente de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, se completará el aumento propuesto. Toma la palabra la Presidenta Ejecutiva Ing. Aída Jackeline Sánchez Coloma, quien manifiesta expresamente que se proceda al aumento del capital, al monto que ha determinado la Superintendencia de Compañías y que tomando muy en cuenta la recomendación del Gerente General se pide a los señores accionistas que resuelvan sobre el aumento del capital. Que por su parte está dispuesto a suscribir las nuevas acciones que le corresponden de acuerdo al porcentaje de las acciones que actualmente poseen. Toma la palabra el accionista Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma y manifiesta que está de acuerdo con el aumento del capital y que por su parte suscribirá las nuevas acciones que les correspondan, interviene la accionista Ing. Aída Jackeline Sánchez Coloma y expresa que está de acuerdo con el aumento del capital porque considera necesario para el mejor desarrollo de la empresa y suscribirá las nuevas acciones, la accionista Sra. Silvia Dolores Villafuerte Peñaherrera expresa que está de acuerdo con el aumento del capital y que suscribirá las nuevas acciones, habiendo intervenido los tres accionistas presentes y habiendo expresado su criterio y voluntad. Que el aumento se hará mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas, el accionista Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma tiene cuatrocientas ochenta nuevas acciones de un dólar cada una, la accionista Ing. Aída Jackeline Sánchez Coloma tiene ochenta nuevas acciones de un dólar cada una, la Sra. Silvia Dolores Villafuerte Peñaherrera tiene doscientas cuarentas acciones de un dólar las misma que deben ser pagadas en munerarios y que al momento de suscribirlas se pague el 25% de su valor y el saldo esto es el 75% se lo pague en dos años

400
240



contados desde la fecha de suscripción de la escritura en el Registro Mercantil. Consecuentemente el Capital Social de la Compañía quedara de la siguiente manera

Accionistas	Acciones Actuales	Nuevas Acciones	Total de Acciones	Aportación Total en dólar
Juan Sánchez Coloma	480	480	960	960
Jackeline Sánchez Coloma	80	80	160	160
Silvia Villafuerte Peñaherrera	240	240	480	480
Suman	800	800	1.600	1.600

Por unanimidad los accionistas presentes aceptan el nuevo cuadro accionario, por considerarlo conveniente para la empresa, y por lo tanto lo aprueban íntegramente. Los accionistas presente en la Junta. Ratifican y resuelven por unanimidad aceptar lo propuesto. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día y se resuelve que por unanimidad aceptar lo propuesto. Se pasa a conocer el Segundo punto del orden del día y se resuelve por unanimidad reformar los Estatutos Sociales en la siguiente forma: El Artículo Sexto, dirá: "ARTICULO TERCERO". El Capital Social de la Compañía es de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción liberada da derecho a un voto y las no liberadas en proporción a su valor pagado. Aprobado este punto, se pasa a conocer el Tercer punto del Orden del día. La Presidenta propone que la Junta autorice al Gerente General para que proceda a elevar a escritura Pública el aumento del Capital Social y la reforma de Estatutos resulta en la presente Acta así como cumpla con todos los requisitos legales para su perfeccionamiento hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. Los accionistas presentes resuelven por unanimidad, autorizar al Gerente General para que cumpla con todos los tramites necesarios para perfeccionar el aumento de capital y reforma de Estatutos, tal como lo ha explicado y pedido la Presidenta. No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con el mismo número de accionista asistentes, se dio lectura a la misma, la que fue aprobada en todas sus partes por unanimidad, con lo que se dio por terminada la presente Junta a las diecinueve horas, firmando para constancia de lo expuesto y resuelto todos los accionistas asistentes con la Presidenta y Secretario que certifica f) Juan Alberto Sánchez Coloma (secretario).- f) Aida Jackeline Sánchez Coloma (Presidente Ejecutivo).- f) Silvia Dolores Villafuerte Peñaherrera.

CERTIFICO.

Que la copia que antecede corresponde al original del Acta de la Junta General Extraordinaria de la Compañía "SURTAX S.A" celebrada en la Ciudad de Guayaquil, el catorce de Marzo del dos mil tres, a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2003

f) Ec. Juan Alberto Sánchez Coloma
Gerente General - Secretario

**NOTARIA
TERCERA**



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL CONVERSION DE SUKRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA SURTAX S.A.

000007

Por SURTAX S.A

Juan Alberto P

ECON. JUAN ALBERTO SANCHEZ COLOMA
(En su calidad de Gerente General)

C.D.C.Nº 120202174-5

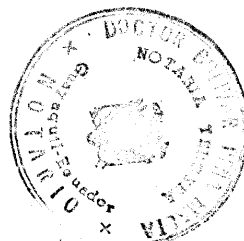
C.V. Nº 92-0057

R.U.C.Nº 0991414649001

EL NOTARIO

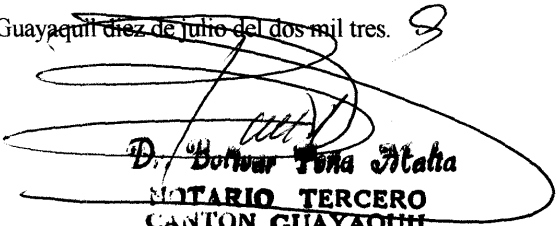
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN
SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL
VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRES. DE TODO LO CUAL DOY FE.

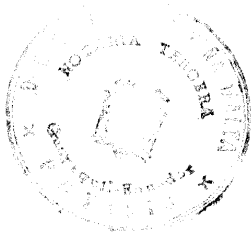
Dr. Bolívar Peña Malta
**NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA **DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **CUARTO** DE LA RESOLUCION NUMERO **03-G-IJ-0004492** DE FECHA **SIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRES**, DEL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), SEÑOR VICTOR ANCHUNDIA PLACES, EN LA QUE APRUEBA **A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SURTAX S.A. POR OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.**

Guayaquil diez de julio del dos mil tres. S


D. Bolívar Tena Maza
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL



[Faint handwritten text, possibly a date or reference number]

000008

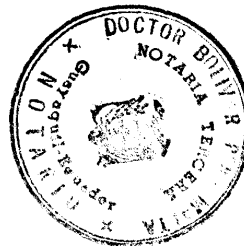
**NOTARIA
TERCERA**



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENIA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 03-G-IJ-0004492 DE FECHA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRES DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E). QUE APRUEBA; a) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SURTAX S.A. POR OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE ELLAS; b) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. GUAYAQUIL, PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

Dr. Bolivar Peña Malta
**NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL**



Se declara en la presente escritura pública que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo del Notario Tercero Dr. Bolivar Peña Malta, Cantón Guayaquil.

0000009

**NOTARIA
TERCERA**



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 03-G-IJ-0004492 DE FECHA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRES DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E). QUE APRUEBA; a) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA SURTAX S.A. POR OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA DE ELLAS; b) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. GUAYAQUIL, PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES.

Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL





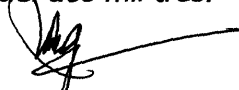
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000010

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-II-0004492**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 7 de Julio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **SURTAX S.A.**; de fojas **101.344** a **101.357**, número **15.276** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **23.041** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y uno de Agosto del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 61556
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense-Cómputo: Maritza Rodríguez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: